

EXP-UNC: 0022330/2019

VISTO

La solicitud de autorización de cursado de adscripciones en diferentes cátedras del primer cuatrimestre y anuales del Departamento Académico de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de autorización para cursar las adscripciones solicitadas se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 2/2011, de aplicación en esta Facultad mediante Resolución HCD N° 302/2018.

Que a fs. 1 la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Teatro informa que las actas de selección fueron visadas por la Comisión Asesora de dicho Departamento, recomendando dar curso a lo solicitado, incorporando a fs. 3 el acta correspondiente.

Que se incluyen las Actas elaboradas por los Jurados intervinientes.


Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes y lo eleva con opinión favorable, solicitando el reconocimiento de las funciones de los adscriptos desde el 1° de abril de 2019.

Que en sesión ordinaria del 3 de junio de 2019 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

 **ARTÍCULO 1º:** Aprobar lo actuado por el Jurado interviniente en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones en materias anuales y del primer cuatrimestre del Departamento Académico de Teatro.

ARTÍCULO 2º: Autorizar, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021, reconociendo sus funciones desde el 1º de abril de 2019, a las y los egresadas/os que realizarán adscripción en las cátedras del Departamento Académico de Teatro, que se detallan a continuación:

EXP-UNC: 0022330/2019

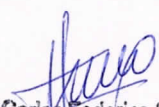
Cátedra	Orden de Mérito	Apellido	Nombre	DNI
Actuación II	1º	Fontanetto	María Daniela	34.300.011
Actuación III	1º	Huespe	Pablo Ignacio	34.990.476
	2º	Mendieta	María Verónica	28.427.435
	3º	Soliani	María Natalia	24.472.418
Diseño Escenográfico I	1º	Tartúfoli	Milena de Lourdes	35.791.540
Diseño Escenográfico II	1º	Reta Cardinali	Celia Julieta	35.474.704
Escenotecnia I	1º	Domínguez Shocrón	Tamara Eliana	37.908.976
Iluminación	1º	Márquez Sauad	Agustina	35.251.724
	2º	Bravo	Emilia	37.232.265
	3º	Isaía	Micaela Belén	36.774.420
Introducción a la Teatología	1º	Etchart	Valentina	30.843.079
Práctica Docente I	1º	Madarieta	Agustina	36.435.310
	2º	Rivero	Pedro Brian	32.841.966
Voz y Lenguaje Sonoro III	1º	Seco Demo	Sara Josefina	37.820.681
	2º	Santillán	Mariana Rosario	34.118.517

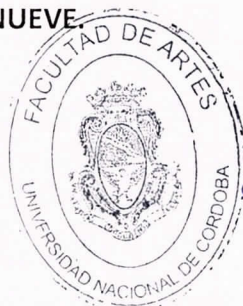
ARTÍCULO 3º: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de las y los adscriptas/os por el período de dos años.

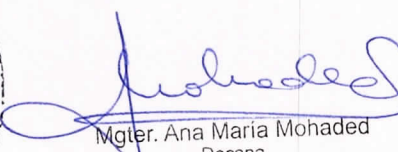
ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: 0132
GRC/PAC


Lts. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba